

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de mayo de 2006.

RES. Nº3/6/2006

VISTO:

Las Actuaciones N° 5468/06, 6086/06 y las Resoluciones Conjuntas del Ministerio Público N° 84/06 y 103/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones, el Sr. Defensor General, Dr. Victor Hortel, el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General del Ministerio Público, el Dr. Rubén Antonio Pereyra, y los Fiscales de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, Dres. Mario G. Galante, Anibal O. Brunet, Federico Villalba Diaz, Gabriela I. Morelli, María V. Masaglia, Verónica Andrade, Silvina Bruno y Carlos A. Gómez Ríos, comunican que ha sido invitados para asistir a las XIX Jornadas Nacionales de Ministerio Público, a celebrarse en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 17 al 19 de mayo de 2006.

Que con relación al Dr. Hortel, la Comisión Conjunta del Ministerio Público solicitó la afectación presupuestaria de trescientos ochenta y cuatro pesos (\$384) para los gastos de alojamiento y la suma de seiscientos sesenta y nueve pesos con noventa y un centavos (\$669,91) en concepto de pasajes y tasa aérea.

Que con respecto a las restantes peticiones, intervino el Fiscal General Adjunto disponiendo remitir las actuaciones a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.

Que la Dirección de Administración y Programación Contable informó, mediante Memorandum N° 234/06, la existencia de recursos presupuestarios suficientes en el Programa 19, correspondiente al Ministerio Público, en los conceptos pasajes y viáticos, para afrontar la presentes erogaciones.

Que la Comisión de Administración y Financiera consideró conveniente la participación de los requirentes en las Jornadas, y que la pertinencia del evento y la selección de los funcionarios para asistir corresponde al Ministerio Público, que posee la autonomía necesaria para adoptar las decisiones al respecto.

Que posteriormente el Ministerio Público mediante la Res. Conjunta Nº 103/06, solicitó asistencia en concepto de pasaje aéreo, tasa y alojamiento para la concurrencia del Dr. Pereyra, y, aunque se observan discrepancias en los valores expresados, pareciera que la cifra de pesos mil cincuenta y cinco con sesenta centavos (\$ 1.055,60) es la pretendida.

Que el Fiscal General Adjunto informó que se realizó un sorteo, resultando desinsaculados para concurrir a las jornadas en Jujuy, los fiscales Anibal Brunet, Federico Villalba Diaz y Silvina Bruno.

Que mediante la Resolución Conjunta Nº 153/06 el Ministerio Público solicitó la afectación de pesos un mil trescientos cinco con veinticuatro centavos (\$ 1305,24), en concepto de pasajes y alojamiento para que el Asesor General Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, Dr. Gustavo Daniel Moreno, concurra al evento a realizarse en Jujuy.

M



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que el Consejo Académico consideró de interés a las XIX Jornadas Nacionales de Ministerio Público.

Que el Ministerio Público posee facultades para seleccionar a los funcionarios de su estructura, cuya asistencia resulta conveniente favorecer mediante la entrega de fondos bajo el régimen establecido por la Res. CM 212/05.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, y siendo la capacitación de los integrantes del Poder Judicial una herramienta útil para mejorar la prestación del servicio de justicia, resulta conveniente autorizar las erogaciones y la asistencia de los mencionados precedentemente.

Que conforme lo expuesto, propone autorizar la provisión de fondos en los términos de la Res. CM. N° 212/05, por la sumas solicitadas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y su modificatoria,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la provisión de fondos al Dr. Victor Hortel, por la suma de pesos un mil cincuenta y tres con noventa y un centavos (\$ 1.053,91), en los términos de la Res. CM. N° 212/05.

Artículo 2°: Autorizar la provisión de fondos al Dr. Rubén Antonio Pereyra por la suma de un mil cincuenta y cinco con sesenta centavos (\$ 1.055,60), en los términos de la Res. CM. N° 212/05.

Artículo 3º: Autorizar la provisión de fondos al Dr. Gustavo Daniel Moreno, por la suma de un mil trescientos cinco con veinticuatro centavos (\$ 1305,24), conforme lo dispuesto por la Res. CM Nº 212/05.

Artículo 4º: Autorizar la provisión de fondos a los Dres. Anibal O. Brunet, Federico A. Villalba Diaz, y Silvina Bruno por la suma de pesos Un mil trescientos treinta con sesenta y un centavos (\$ 1.330,61), en concepto de inscripción, pasajes y viáticos para asistir a la XIX Jornadas Nacionales de Ministerio Público, a celebrarse en la Ciudad de Jujuy, Provincia de Jujuy, los de 17 al 19 de mayo de 2006.

Artículo 5°: Registrese, comuníquese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 3/6/2006

María Magdalena Iráizoz

Ricardo M. Busso

Juan Sebastián De Stéfano

Carlos Rosenfeld

Ricardo F. Baldomar

Germán C. Garavano

Ramiro Monner Sans